

AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAIDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "ALDERETE LETE JUANA ANGELA Y OTRA s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 692/10", que se tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Directora Dra. Adriana Carolina Casillo, Coordinación del Área de Ejecución desempeñada por la Proc. Elba Mariela Valdez.-----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 14/02/2025: Concepción, 14 de Febrero de 2025.- AUTOS Y VISTOS: (...-) RESUELVO: I - AMPLIAR la sentencia de fondo de fecha 17 de Abril de 2018, haciendo constar que los datos referidos a los actores, adquirentes del inmueble de litis, son: JUANA ANGELA ALDERETE LETE, D.N.I.4758021, CUIL:2747580213, soltera, jubilada, Fecha de nacimiento:01-09-43 y EMILIA EUGENIA ALDERETE LETE, D.N.I.5171194, CUIT:2751711942, divorciada conforme se desprende de la anotación marginal de la copia del acta de matrimonio que se acompaña, jubilada, fecha de nacimiento:26-06-1946. II.- AMPLIAR de fondo de fecha 17 de Abril de 2018, haciendo constar que el antecedente dominial del Padrón Catastral N° 63.643 se encuentra registrado en el Libro: 6, Folio 172, Serie C, Año 1964. III.- AMPLIAR de fondo de fecha 17 de Abril de 2018 haciendo constar que la fecha operativa, conforme el art. 1905 es el día 12/10/2010. HÁGASE SABER.- NRO.SENT: 59 - FECHA SENT: 14/02/2025 FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:14/02/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.- **COPIA DE DECRETO DE FECHA 07/03/2025:**

Concepción, 07 de marzo de 2025.- Proveyendo escrito de fecha 27/02/2025: Hágase constar que los presentes autos se encuentran en condición para la expedición del testimonio de hijuela.- FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984, Fecha:10/03/2025; La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.-----

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTA AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA A FAVOR DE las interesadas JUANA ANGELA ALDERETE LETE, D.N.I. 4,758,021 y EMILIA EUGENIA ALDERETE LETE, D.N.I. 5,171,194, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS.....DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.-----



Dirección del Registro
Inmobiliario - Tucumán

Minuta

Hijuela Prescripción Adquisitiva
Nominación Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom. (Concepción)
Expediente 692/10
Carátula ALDERETE LETE JUANA ANGELA Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Antecedente Dominio Libro: 6 Folio: 172 Serie: C Año: 1964 Zona: R

Titular

Adquirente

- 1 - ADJUDICATARIA- JUANA ANGELA ALDERETE LETE DNI: 4758021 CUIT: 2747580213 Domicilio: SARMIENTO N° 748 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 50 Estado Civil: Soltero
- 2 - ADJUDICATARIA- MARIA EUGENIA ALDERETE LETE DNI: 5171194 CUIT: 2751711942 Domicilio: SARMIENTO N° 748 - Tucumán, Aguilares Porcentaje Adq.: 50 Estado Civil: Divorciado - Fecha Divorcio: 19/05/1976 0:00:00 - Conyuge: SIRIMALDO JUAN JOSÉ - DNI Conyuge: 8091117

Sentencias

FechaSentencia

17/04/2018 0:00:00
25/11/2019 0:00:00
14/02/2025 0:00:00

Sentencia

Prescripción
AMPLIATORIA
AMPLIATORIA



140-940-298